Autorización a la Administración para consultar, de forma telemática, datos necesarios para la percepción de becas, ayudas, subvenciones y convenios de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio (21098 / SIA: 2324626)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Autorizar a la Conselleria de Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio para que compruebe directamente, de forma telemática, los datos acreditativos de estar al corriente en los pagos con la Agencia Tributaria, estatal y autonómica, y con la Tesorería de la Seguridad Social, así como los datos de identidad y/o, en su caso, de residencia, de las personas (o sus representantes) interesadas en obtener becas, ayudas, subvenciones y convenios de dicha Conselleria.

En caso de no suscribir esta autorización, la persona interesada está obligada a aportar los documentos que acrediten esos datos en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento de que se trate.

INTERESADOS

Personas, físicas o jurídicas, que sean beneficiarias de becas, ayudas, subvenciones y convenios de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18/11/2003)

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

En el plazo establecido por la Administración en el procedimiento de concesión de becas, ayudas, subvenciones y convenios de que se trate.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de identidad de la persona solicitante o, en su caso, de su representante legal, así como los datos de estar al corriente de los pagos con la Agencia Tributaria, estatal y autonómica, y con la Tesorería de la Seguridad Social.

En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo mediante el formulario de este trámite, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

· AUTORIZACIÓN DE CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS PARA BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F81611)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

Si es persona no obligada a relacionarse telemáticamente con la Administración.

a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y, preferentemente, en:

· REGISTRO DE LA OFICINA PROP - ALICANTE, CHURRUCA

· REGISTRO DE LA OFICINA PROP - CASTELLÓN, HERMANOS BOU

· REGISTRO DE LA OFICINA PROP 9 D'OCTUBRE - VALÈNCIA

· REGISTRO DE LA OFICINA PROP - VALENCIA PROP I

ENLACES

· [Normativa] Ver Ley 38/2003, General de Suvenciones

http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977

· Tramitar con certificado electrónico

https://www.gva.es/es/web/portal/inicio/procedimientos?id_proc=18493

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
  46018 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 961208503
  Web: https://mediambient.gva.es/es/conselleria

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
  46018 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 961208503

Web: https://mediambient.gva.es/es/conselleria

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí